


	Comisión de Calidad del Grado en Ingeniería Forestal y del Medio Natural	
	Acta nº. 2022/2	

Acta de la Comisión de Calidad del Grado en Ingeniería Forestal y del Medio Natural			
Fecha: 21/03/2022	Lugar donde se celebra: Reunión virtual (Zoom)	Hora de comienzo: 11:30	Hora de finalización: 13:30
Presidente: Juan Carlos Giménez Fernández		Secretario: Yónatan Cáceres Escudero	
Relación de asistentes: Juan Carlos Giménez Fernández (PDI) María Jesús Montero Parejo (PDI) Octavio Artieda Cabello (PDI) María Elena García Delgado (PDI) Elena Cubera González (PDI) Yónatan Cáceres Escudero (PAS)			
Miembros de la comisión NO ASISTEN: Borja Barco Romero (Estudiante)			
Orden del día: <ol style="list-style-type: none"> 1. Aprobación de los calendarios de exámenes de las convocatorias de mayo-junio y junio-julio del presente curso. 2. Informe sobre el nuevo calendario de defensa de Trabajos Fin de Grado. 3. Aprobación de la nueva normativa de TFG del Grado por adaptación a la normativa de la Universidad de Extremadura. 4. Propuesta de Oferta de Plazas de nuevo ingreso para el curso 2022/23. 			
Desarrollo de la sesión y Acuerdos: <ol style="list-style-type: none"> 1. Aprobación de los calendarios de exámenes de las convocatorias de mayo-junio y junio-julio del presente curso. <p>Se revisan los calendarios propuestos por la dirección y se constata que se han atendido las modificaciones propuestas por algunos profesores, por lo</p>			

	Comisión de Calidad del Grado en Ingeniería Forestal y del Medio Natural	 Centro Universitario de Plasencia
	Acta nº. 2022/2	

que se aprueban por unanimidad.

2. Informe sobre el nuevo calendario de defensa de Trabajos Fin de Grado.

Se revisa la propuesta realizada por el equipo directivo y se aprueba por unanimidad.

3. Aprobación de la nueva normativa de TFG del Grado por adaptación a la normativa de la Universidad de Extremadura.

Se discuten los criterios específicos para la evaluación del Trabajo Fin de Grado en el Grado en Ingeniería Forestal y del Medio Natural. Se acuerda que se tendrán en cuenta, entre otras cuestiones las siguientes:

1. Calidad del documento escrito.
2. Objetivos del trabajo y justificación de las decisiones tomadas.
3. Organización y claridad en la exposición.
4. Dominio del tema y respuestas durante la defensa.

Se acuerda, además, aprobar una lista de errores inadmisibles que supondrán la calificación de “suspense” para un Trabajo Fin de Grado que contenga cualquiera de ellos.

1. El Trabajo presenta un <i>excesivo</i> número de faltas de ortografía, errores gramaticales, o <i>no está bien escrito</i> y dificulta su lectura y comprensión.	SÍ	NO
2. El Trabajo o alguna de sus partes esenciales <i>no es original del autor</i> .	SÍ	NO
3. El Trabajo carece <i>de forma injustificada</i> de alguno de los documentos o partes necesarias tales como Antecedentes, Bibliografía, Memoria, Pliego de condiciones, Metodología, Objetivos, Presupuesto, etc., indicadas en el guion para dar contenido a las tipologías de TFG definidas en la normativa.	SÍ	NO
4. Existen <i>fallos técnicos graves</i> .	SÍ	NO
5. En el Trabajo no se hace referencia a la legislación vigente	SÍ	NO

